

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 5 de abril de 2006

Ref.: Hecho Relevante del fondo de inversión Gesti-Global FI (Nº Reg. 349)

Muy Sres. nuestros:

En relación con el fondo de inversión Gesti-Global FI, por la presente les comunicamos que Credit Suisse Gestión SGIIIC SA, como Sociedad Gestora, y Credit Suisse Sucursal en España, como Entidad Depositaria, han acordado modificar el Folleto del citado fondo en los términos que se detallan a continuación:

Se modifica la vocación inversora del Fondo que pasa a ser de Renta Fija Mixta. Se invertirá hasta un 30 % de la cartera en renta variable y el resto en renta fija e instrumentos del mercado monetario. No se sigue ningún índice de referencia para la gestión.

En cuanto a la renta fija los mercados principales serán españoles, europeos con predominio de la zona euro, y en menor proporción EEUU. Se invertirá en renta fija privada y pública, buscándose emisores de elevada calidad crediticia. La duración media de la cartera se situará entre 1 y 3 años.

Las inversiones en renta variable se realizarán en todo tipo de valores cotizados en cualquier mercado español o extranjero, aunque con predominio de Europa y EEUU, principalmente de alta capitalización, pudiendo invertirse en cualquier sector según el criterio de la sociedad gestora.

Tanto en renta fija como en renta variable no se descarta realizar inversiones en mercados de otras zonas distintas de las indicadas, aunque de forma residual y siempre en países de la OCDE. En cualquier caso los valores objeto de inversión cumplirán los requisitos establecidos en el artículo 36.1 a) del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Las inversiones en monedas distintas del euro no superarán el 5 % del patrimonio del fondo.

El Fondo podrá operar con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura e inversión.

En lo que se refiere a comisiones, la comisión anual de depositario se mantiene en sus términos actuales (entre el 0,15 % y el 0,05 % sobre patrimonio, según volumen), si bien se elimina el límite del 0,4 % sobre el patrimonio nominal custodiado.

Asimismo, el depositario podrá cargar al fondo los costes de intermediación y liquidación así como de forma excepcional, cuando las circunstancias lo requieran, los gastos financieros por descubiertos y préstamos conforme a lo dispuesto en el folleto informativo.

Por su parte, la comisión anual de gestión se mantiene en el 2 % sobre el patrimonio del fondo.

Finalmente, se modifica el folleto con el fin de incluir una definición de día hábil de cara a la fecha de recepción de las órdenes de suscripción y reembolso, considerándose días hábiles todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional, si bien no se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5 % del patrimonio del Fondo.

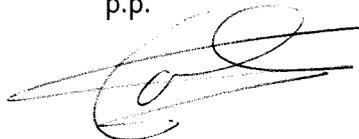
Todos los cambios mencionados serán de aplicación en la fecha de inscripción del nuevo Folleto en el Registro de la CNMV, lo que se producirá en cualquier caso cuando haya transcurrido un mes desde el envío de la correspondiente carta informativa a partícipes.

Al no tener este fondo comisión de reembolso, los partícipes pueden solicitar en cualquier momento tanto el reembolso de sus participaciones sin comisiones ni gastos, como el traspaso de sus participaciones sin coste fiscal en el caso de personas físicas, siendo aplicable el valor liquidativo correspondiente a la fecha de solicitud.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

p.p.



Gabriel Ximénez de Embún



Miguel Angel Vaquero